

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

73**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Jesús Fernández Bañares, contra “Urbanismo y Obras Coplasán, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 900 de 2011, se ha acordado citar a “Urbanismo y Obras Coplasán, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de marzo de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Urbanismo y Obras Coplasán, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/184/12)